

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

17422 Orden JUS/1010/2022, de 17 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/919/2022, de 15 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/489/2022, de 27 de mayo.

Habiéndose publicado la Orden JUS/919/2022, de 15 de septiembre, por la que se resuelve concurso de libre designación para el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 24 de septiembre de 2022, procede rectificar dicha orden de la siguiente forma:

En el anexo, en la página 131175:

Nombre: Marta María Medina Cañada. En el puesto de trabajo actual y en el puesto de trabajo concedido, donde dice: «Secretaria Coordinadora Provincial de Arrecife», debe decir: «Secretaria Coordinadora Provincial de Lanzarote y La Palma».

Nombre: Agustina Ortega Cabrera. En el puesto de trabajo actual y en el puesto de trabajo concedido, donde dice: «Secretaria Coordinadora Provincial de Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Secretaria Coordinadora Provincial de Las Palmas».

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de octubre de 2022.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.